

La Corte del Brasil, sin embargo de ser hoy una provincia inglesa, no ha hecho otra cosa en el asunto que un ofrecimiento vago e indeterminado de abolir este comercio, y una declaración terminante de que siempre lo ejecutará *gradualmente*, y que seguirá por ahora en el propio pie que antes; esto es, sacando los negros de los mismos parajes de que acostumbraba sacarlos, y llevándolos donde se les acomode, sin la limitación siquiera de no conducir al extranjero esta negra mercancía.

Francisco de Arango y Parreño, señor de esclavos, estadista y memorialista cubano, sobre la firma del *Tratado de Alianza y Amistad*, en 1811.

En una representación enviada a Fernando VII el 21 de octubre de 1818, el consulado de La Habana manifestaba “la sensación más viva y amarga entre los hacendados y comerciantes de esta isla”. Según sus signatarios, “desde que la corte de Portugal trasladó su residencia al Río de Janeiro, el Brasil, de su estado de Colonia pasó a ser un imperio americano con posesiones en África y Europa.” Para los cubanos, era inadmisibles que “la Inglaterra que en el mes de septiembre exige de España la total y absoluta abolición del tráfico de esclavos para el año de 1820, en el mismo mes consiente, o más bien concede a Portugal que lo continúe para la provisión de su colonia sin limitación de tiempo hasta la voluntad de su Soberano”.